

## POLÍTICA DE ADMISIÓN

### 1. PRESENTACIÓN

La propuesta pedagógica del St. George's College es bilingüe y proporciona una educación integral y ética enfatizando el bienestar personal, social, espiritual, académico, físico y emocional de cada estudiante.

En el St. George's College la Política de Admisión establece los lineamientos a seguir con las familias que, aceptando plenamente nuestra propuesta pedagógica, desean formar parte de nuestro Colegio.

### 2. ALCANCE

Los principios aquí establecidos se consideran instrumentos normativos que serán aplicados en todos los casos durante el proceso de admisión en St. George's College.

### 3. PROCESO DE ADMISIÓN

Formar parte del St. George's College, requiere pasar por un proceso estructurado, en donde se cumple con un protocolo que tiene cuatro fases:

#### **FASE 1: Información general**

- A todas las familias interesadas en obtener una vacante del colegio, se les invita para que asistan a una de las diferentes actividades planificadas por el área de Admisión: Open House, clase modelo, talleres, conversatorios, entre otros. El personal encargado confirma la participación de las familias a través de una llamada telefónica o vía whatsapp un día antes de la fecha programada.
- En estas actividades, las familias postulantes podrán recibir charlas informativas, conocer las instalaciones, vivenciar un día de clases, entre otras. De la misma manera, tendrán la oportunidad de interactuar con las autoridades y parte del personal del colegio para recibir información relevante sobre el servicio y propuesta educativa que brindamos.
- Culminada la atención a los padres de familia, se les hace entrega de documentación referida al Colegio y al proceso de admisión. Así mismo, se establece el contacto para las siguientes comunicaciones.

#### **FASE 2: Inscripción**

- Las familias interesadas en obtener una vacante, deben completar la ficha on line y los formatos de admisión, al mismo tiempo que reúnen los documentos que ahí se indican. Evaluaciones.
- La familia deberá presentar a la Oficina de Admisión y en los plazos establecidos, la documentación requerida.
- Admisión validará los documentos, si todo está conforme, se autoriza a la familia el abono del monto por concepto de inscripción. El pago por concepto de participación en el proceso de admisión no será devuelto aun cuando la familia postulante no haya cumplido con presentar la documentación completa, se desista de la solicitud o no alcance la vacante.

### FASE 3: Entrevistas y/o evaluaciones

- a) La Oficina de Admisión, una vez revisada la documentación enviada por las familias postulantes, verificará se haya realizado el pago de inscripción, si todo es conforme, concretará una cita para una entrevista y/o evaluaciones, según sea el caso.
- b) En el caso de los postulantes al nivel de Early Years (de 2 a 5 años) y al grado 1 de Primaria (6 años), en cumplimiento a la normativa del MINEDU, no realizamos evaluaciones a los estudiantes. Para estos grados se realiza:
  - Entrevista a los padres con una especialista del departamento psicopedagógico quien elaborará el informe respectivo para enviar al área de Admisión. Esta entrevista tiene carácter de declaración jurada.
- c) En el caso de los postulantes al grado 2 de Primaria en adelante, se realiza lo siguiente:
  - Entrevista a la familia con una especialista del departamento psicopedagógico quien elaborará el informe respectivo para enviar al área de Admisión. Esta entrevista tiene carácter de declaración jurada y además es cancelatoria, es decir, de resultar NO APTA el proceso culmina.
  - Evaluación académica en las áreas de inglés, matemática y comunicación a cargo de un miembro del equipo pedagógico, para evaluar las competencias mínimas requeridas en el grado al que postula.
- d) El Executive Head of School junto con el Director Nacional y el área de Admisión, evalúan los resultados obtenidos. Dependiendo de ello el postulante podrá ser APTO, NO APTO o APTO CON OBSERVACIONES, en este último caso se elaborará un documento escrito donde se detalle los aspectos que deberá trabajar el postulante para nivelarse o como soporte permanente.

### FASE 4: Resultados

- a) Las familias APTAS, al ser las que se ajustan al perfil de familia del St. George's College, serán citadas por la oficina de Admisión para una entrevista con algún miembro del Consejo Directivo. La finalidad de este encuentro es darle a conocer detenidamente las líneas matrices de nuestra propuesta pedagógica, del manual de convivencia y disciplina escolar y los usos y costumbres de nuestra institución.
- b) Las familias APTAS CON OBSERVACIONES, serán citadas por la oficina de Admisión para una entrevista con algún miembro del Consejo Directivo en donde se realizará la firma del compromiso escrito señalado. Además, se le dará a conocer detenidamente las líneas matrices de nuestra propuesta pedagógica, del manual de convivencia y disciplina escolar y los usos y costumbres de nuestra institución.
- c) Las familias que cumplan con las entrevistas señaladas y que con esa información aceptan nuestro modelo educativo, pasan a formar parte de St. George's College.
- d) Finalmente, la oficina de Admisión informará formalmente a la familia postulante su admisión y los requisitos finales a completar para que esta se haga efectiva.

#### Importante:

- La información obtenida durante el proceso de postulación (entrevistas y exámenes de admisión) son confidenciales y de propiedad de St. George's College. Por ningún motivo se entregará esta información.
- El no cumplimiento de los requisitos establecidos en esta política hace que se interrumpa el proceso de admisión.

#### 4. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- a) Para la atención, por parte del colegio, del estudiante neurodiverso con necesidades educativas especiales asociadas o no asociadas a discapacidad, resulta vital tener claramente definido su diagnóstico o presunción diagnóstica por parte de un especialista.
- b) Es responsabilidad y obligación de la familia, durante la Fase 1, informar de esta situación y sustentar de manera documentada esta realidad.
- c) De acuerdo a ley, el colegio reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- d) De presentar barreras significativas, deberán presentar, en el momento de la postulación, los siguientes informes:
  - Informe de evaluación vigente y original.
  - Informe de evaluación psicológica vigente y original.
  - Informe pedagógico emitido por el colegio de procedencia, de ser el caso.
  - Certificado de discapacidad original o diagnóstico formal del especialista original.
- e) De ser el caso, de acuerdo a la evaluación y recomendaciones de los especialistas del colegio, se les podrá solicitar a los padres del estudiante que ocupa una vacante de inclusión, el apoyo temporal de un especialista dentro del aula, quien aplicará estrategias de autorregulación emocional o apoyo académico al estudiante.
- f) La familia cuyo hijo cuente con una vacante de inclusión se comprometerá por escrito a cumplir, en los plazos establecidos, las acciones que el colegio considere necesarias para el bienestar de su hijo.

#### 5. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

En St. George's College solicitamos los requisitos establecidos en la normativa y los que, como institución privada, nos avala la ley:

- Requisitos para los postulantes
  - Completar la ficha on line
  - Carta de referencia (opcional, en el caso sea referido de algún miembro de la comunidad)
  - Libreta de notas de los 02 últimos años de estudio del colegio de procedencia. Solo aplica para Traslados.
  - Carta de referencia de la institución de procedencia. Solo aplica para Traslados.
  - Historia del alumno. Solo aplica para Traslados.
- Requisitos para los padres de familia
  - Constancia de compromiso
  - Boletas de pago del responsable económico
  - Documentos de identidad de ambos padres, tutor/apoderado y postulante

#### 6. VACANTES

- a) Las vacantes para cada grado o sección son fijadas de forma anual.
- b) La cantidad de vacantes está sujeta a la ratificación de matrícula, al número de estudiantes ya matriculados en los años anteriores y a los siguientes criterios:
  - Hermanos/as de estudiantes actuales que cursan estudios en St. George's College.
  - Hijos/as de ex estudiantes graduados en St. George's College.
  - Estudiantes reingresantes.

##### | Sede Little St. George's

Calle Federico Engels 121-123,  
Urb. La Calera de La Merced, Surquillo.  
(01) 213 7092

##### | Sede Junior

Av. General Ernesto Montagne 360,  
Urb. La Aurora, Miraflores.  
(01) 445 8147

##### | Sede Senior

Alameda Don Augusto Mz. D1 Lt. 15,  
Urb. Los Huertos de Villa, Chorrillos.  
(01) 719 7390

- Dos vacantes en cada aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve y moderada según lo establecido por la norma.

## 7. REINGRESOS

- a) En caso un estudiante desee reingresar este proceso dependerá de la disponibilidad de vacantes.
- b) Todo reingreso, después de un año, deberá pasar por el proceso normal de postulación sin excusión de ninguna etapa.



**Simon Porter**  
Executive Head of School



**Bruno Espinoza Huby**  
National Director